



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 0000364/17; 0000538/17; 0000496/17; 0000573/17 y 0000574/17 presentadas por Docentes de las cátedras, en la que solicita la rectificación de las Actas de Promoción en la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: Juan Pablo GANANCIAS; Giuliano Pablo SCIGLIANO; Antonella DEMARCHI, Mauricio Iván FRESCO QUISPE y María Agustina OLIVERA,

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Arquitectura correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres Matrícula Calificación

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Juan Pablo GANANCIAS	36.573.483	8 (ocho)	MATEMATICA II	00138	00124	30/06/15
Giuliano Pablo SCIGLIANO	39.935.559	7 (siete)	SIST. GRAFICOS DE EXPRESION -A	00268	00131	06/10/16
Mauricio Iván FRESCO QUISPE	94.355.477	6 (seis)	SIST. GRAFICOS DE EXPRESION -B	00271	00131	01/11/16
Antonella DEMARCHI	37.177.710	7 (siete)	TEORIA Y METODOS -A	00133	00131	31/10/16
María Agustina OLIVERA	36.590.171	9 (nueve)	MORFOLOGÍA III	00084	00131	01/11/16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Intendente General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba